

# Preguntas frecuentes

## Convocatoria Delegación Oficial de Santa Fe *Cosquín 2027*



### SOBRE LA CONVOCATORIA Y REQUISITOS

#### 1. ¿Quiénes pueden postularse a la convocatoria?

Pueden inscribirse bailarinas y bailarines mayores de 18 años (cumplidos al momento de la inscripción) que acrediten residencia real en la Provincia de Santa Fe.

#### 2. ¿Qué costo tiene inscribirse?

La inscripción y participación en todo el proceso de audición y selección es totalmente gratuita.

#### 3. ¿Qué necesito para inscribirme?

La inscripción se realiza de manera digital a través del portal [Gestiones ciudadanas](#) por lo que es requisito obligatorio contar con un usuario habilitado en ID Ciudadana. Para gestionar tu ID Ciudadana aquí tienes un paso a paso: [¿Cómo crear tu ID Ciudadana?](#) Debes completar el formulario en línea, cargar tus datos personales, comprobante de Clave Única Bancaria (CBU) y aceptar las Declaraciones Juradas y Anexos requeridos por la plataforma.

#### 4. ¿Cuáles son las fechas para inscribirse?

El formulario de inscripción estará habilitado desde el 28 de septiembre hasta el 11 de octubre inclusive.

#### 5. ¿Dónde y cuándo se realizarán las audiciones?

Las audiciones presenciales se realizarán entre los meses de octubre y noviembre en cinco sedes provinciales:

- Santa Fe
- Rosario
- Venado Tuerto
- Avellaneda
- Sunchales

Una vez finalizada la inscripción, recibirás un correo electrónico con el día, hora y lugar exacto asignado para tu audición.





## 6. ¿Qué aspectos evaluará el jurado?

El Comité Evaluador ponderará: interpretación escénica, calidad de movimiento, uso del espacio, musicalidad, técnica y ritmo.

Asimismo, se valorará un vasto conocimiento y desempeño en la danza folklórica y popular, complementado con formación en otras técnicas y lenguajes corporales.

## 7. ¿Recibiré algún pago o compensación por participar?

Sí. Quienes resulten seleccionados firmarán un Convenio de Participación y recibirán, por única vez, una asignación estímulo de entre \$600.000 y \$1.800.000. El monto exacto dependerá de la distancia y las necesidades logísticas de traslado desde la localidad de origen hacia las sedes de ensayo.

## 8. ¿Es obligatoria la asistencia a los ensayos?

Sí. Es requisito indispensable cumplir con el 100% de asistencia a los ensayos parciales y generales programados. Las ausencias o tardanzas injustificadas pueden ser motivo de baja del elenco y reemplazo por un suplente.

## 9. ¿Por qué medio me enteraré si quedé seleccionado/a?

Toda notificación oficial se enviará al correo electrónico registrado en tu ID Ciudadana y se publicará en el sitio web institucional.

## 10. Tengo dudas sobre la inscripción, ¿a dónde puedo escribir?

Podés enviar tus consultas o requerimientos técnicos al correo oficial de la convocatoria: [convocatoriacosquin@santafe.gov.ar](mailto:convocatoriacosquin@santafe.gov.ar) o consultar la web [www.santafecultura.gob.ar](http://www.santafecultura.gob.ar).

